

**ACTA SESION N° 83 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de abril del dos mil siete, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 83 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelavic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Sergio Oyarzo Alvarez, Administrador Municipal (S); Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la región, conforme a información recibida vía correo electrónico.

PUNTOS DE LA TABLA

1. – APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a votación las Actas de Concejo Nos. 78 y 79 Ordinarias, presentándose las siguientes inquietudes:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en el Acta N°78, se hace alusión a una respuesta que no corresponde a las preguntas, por él, efectuadas.

Por su parte, y refiriéndose a la misma Acta, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que no hay una buena redacción de ésta, el estilo es ambiguo haciendo su lectura poco entendible.

Dado que, efectivamente el acta no fue redactada por la Secretaria de Concejo habitual, el **señor Alcalde** solicita que a futuro, quien tenga a cargo la redacción de éstas, indique, en el acta, su participación. Por otro lado, propone dejar pendiente la aprobación del acta en cuestión, de modo de revisarla junto a la secretaria de concejo de esa oportunidad.

No habiendo reparos al Acta N° 79 ordinaria, se procede a someterla a votación, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N° 1014, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelavic Vrandecic, y las abstenciones de los Concejales señores Eric Román Carrasco y Roberto Sahr Domian, por cuanto en la citada sesión no se encontraban presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
79	Ordinaria	28.02.2007

2. – **DONACION MUEBLES:**

Acuerdo N° 1015, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°40 21 DE MAYO**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 3955 de 11 de diciembre del 2006:

BIENES	Nro. Inv.
01 Mesa para computador, marca CIC, modelo melody, con 2 cajones, color café	4632
01 Mesa de madera tallada, de 1.65x0.90x0.80 mts., color café	1359

ANT.: 1466

3. – **PATENTES DE ALCOHOLES:**

El **señor Alcalde** hace presente que solicitó a la Secretaria Municipal (S) incorporar este punto pensando que podrían presentarse solicitudes de patentes, cosa que no ocurrió, por consiguiente se pasa al punto consecutivo.

4. – **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos informa respecto de la licitación "Concesión para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Aseo de Vías Públicas de Punta Arenas", a la cual se presentó un solo oferente, Sociedad de Responsabilidad Limitada Áreas Verdes Ltda., cuya oferta cumple con los requerimientos técnicos y económicos exigidos en la licitación.

Con el objeto de poder adjudicar el contrato de licitación de Áreas Verdes, cuyo valor mensual es de \$18.999.999.- Iva Incluido, es necesario suplementar la cuenta 22.20.003 "Convenio de parques y jardines" en M\$63.500.-, por ello, se sugiere disminuir las siguientes cuentas:

22.20.008.003	Reparación Áreas Verdes	M\$15.000.-
22.20.005.002	Mantención alumbrado público	M\$10.000.-
22.20.003.03	Aseo de calzadas	M\$19.145.-
31.71.002	Prog. Rep. y Mant. Alumbrado público	M\$19.355.-

El **señor Alcalde** hace presente que el presupuesto consideraba la suma M\$99.000.- y el costo total estimado será de M\$150.000.-, por ese motivo se ha pensado en disminuir las cuentas ya mencionadas, teniendo presente que en las cuentas relacionadas con el alumbrado público, disminuirá el número de luminarias a mantener y la compra de materiales de repuestos, ello ante el recambio de luminarias de la ciudad; por otro lado algunas actividades contempladas en la cuenta Reparación áreas verdes, se realizarán a través del contrato de áreas verdes. Con estas disminuciones de cuentas se logra llegar a la cantidad de M\$63.500.- que es lo que se necesita para adjudicar y cubrir el contrato de mayo a diciembre.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que cuando la modificación respectiva se someta a votación, se otorgue un tiempo para aclarar las dudas que puedan tener, una vez leído los antecedentes.

En una rápida lectura de los antecedentes, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** se da cuenta que en ellos no se indican los lugares que se intervendrán ni el trabajo específico a realizar, materia que es de su interés conocer.

Sobre la consulta, la Directora de Aseo y Ornato indica que como esta licitación será por un período de tres años, no se puede pedir, al concesionario, un plan de trabajo por ese período.

Se manifiestan conforme, Alcalde y Concejales, en realizar una reunión de la Comisión de Desarrollo y Planificación, el lunes 16 de abril, a las 11:30 horas, para tratar temas concernientes a la licitación.

EFV/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

5. – INFORME PROYECTO SECTRA

El Director de Tránsito y Transporte Público hace presente que con la apertura de Avenida Eduardo Frei se generó un aumento de tráfico vehicular y peatonal que recomendaba la realización de un estudio de gestión integral del sector, cuyo objetivo era analizar y evaluar distintas alternativas de diseño operacional. Dicho estudio efectuado por Sectra Sur, respecto del Mejoramiento de la gestión de tránsito en Avda. Frei, entre Salvador Allende y Manantiales, arrojó como conclusiones y propuestas: mejorar la señalización y demarcación del eje en toda su extensión; Pistas de viraje a la izquierda segregadas; mejoramiento de la semaforización existente y materialización de intersecciones semaforizadas nuevas; corrección de bombeos en intersecciones; facilidades peatonales a usuarios vulnerables (vallas, bajadas para impedidos, demarcación), entre otras.

En un detalle más específico se contemplan, para las intersecciones de Ignacio Carrera Pinto, General Salvo y Coronel José de los Santos Mardones, la habilitación de una pista segregada de viraje a la izquierda para movimiento norte al oriente, y en el caso de calle Mardones, además, para el movimiento desde el oriente a la Avenida, al sur.

- * Para las intersecciones Carlos Condell, Rómulo Correa y Hornillas se considera un rediseño que permita la habilitación de una pista segregada de viraje a la izquierda para los movimientos de norte-oriente y sur-poniente.
- * En las intersecciones de Ignacio Carrera Pinto, Capitán Guillemos y Manuel Aguilar (dirección oriente-poniente) se contempla la generación de una tercera pista en aproximación a la intersección para facilitar y segregar los virajes a la izquierda en los sentidos poniente-norte y oriente-sur. En el caso de calle Mardones, en el sentido oriente-sur.
- * En tanto, en Gral. Del Canto y Coronel José de los Santos Mardones se considera la repavimentación total de la intersección de manera de dar continuidad al régimen de bombeos de Avda. Frei.
- * En la intersección de Capitán Guillemos se considera la habilitación de una pista segregada de viraje a la izquierda para los movimientos desde la dirección oriente-poniente hacia la Avda. Frei
- * En la intersección el Ovejero se contempla la habilitación de una pista segregada de viraje a la izquierda para movimiento sur al poniente por el Ovejero y otra para movimiento norte al oriente.

En lo que respecta a semaforización de la avenida se consideran 10 intersecciones, tres de ellas entregadas a nivel de proyecto y las restantes como anteproyecto. Ante ello, personal de Tránsito y Obras Municipales se encuentran trabajando junto a profesionales de Sectra sur en la elaboración de la presentación que deberá efectuarse al Gobierno Regional para requerir el financiamiento de tres cruces nuevos de semáforos en las intersecciones de Avenida Frei con Hornillas, Ovejero y Mardones.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** junto con felicitar a funcionarios de Tránsito, por el trabajo, presenta su inquietud referida a poder incorporar en un próximo trabajo de este tipo, algunos tramos de Avenida España, que también es una calle estructurante y motiva un lento tránsito vehicular y que por otro lado podría ser una especie de contención para el tránsito de Avenida Frei, para ello es necesario pensar en la instalación de 2 ó 3 semáforos.

Frente a la sugerencia, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que la propuesta sería también aplicable a Avenida Bulnes, sin embargo, considera más efectivo la habilitación de virajes a la izquierda, esto sin duda complementaría el trabajo que se está haciendo en Avenida Frei.

Por su parte, el **señor Alcalde** ve más factible la habilitación de pistas de viraje que la semaforización. Instruye a Director de Tránsito que, para semana subsiguiente presente el informe del sector céntrico.

6. – EXPOSICION SENAME:

EFV/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Dado que aún no llega el Director del Sename, el **señor Alcalde** prosigue con puntos "Varios".

7.- VARIOS.

El **señor Alcalde** informa que hizo llegar a los señores Concejales, copia de su intervención efectuada en Valparaíso, Comisión de Regiones extremas, respecto al proyecto de ley de mejoramiento de las remuneraciones de trabajadores municipales. Ésta se hará llegar a los funcionarios, en los próximos días.

Informa además, que el día lunes participará en un Seminario sobre financiamiento municipal, donde participarán los Ministros de Hacienda e Interior y la Presidencia del Senado. Posteriormente, participará en la reunión del Comité Ejecutivo nacional que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades.

Feria Argentina: Hace recuerdo que, mañana parte una delegación de la comuna, a la Feria "Expo-Crece Provincial", que se realizará en Tierra del Fuego, Argentina. Viajan 12 expositores (mueblería, orfebrería, fabricación de chocolates, jabones, etc). Además, se hará una capacitación en esa ciudad, para que quienes lo deseen puedan ingresar como proveedores al sistema de Chilecompra. También se realizará un taller para ver el aprovechamiento y uso del castor y sus derivados. Hace presente que junto a los expositores viajan funcionarios municipales, principalmente de Desarrollo Económico.

Encuentro discapacidad: La semana subsiguiente está considerada la participación de funcionarias de la Dirección de Protección Civil para participar en el Encuentro Patagónico de Discapacidad, que se efectuará en Río Grande, Argentina, con esto se pretende fortalecer ambas instancias y adquirir mayores conocimientos que luego pueden ser aplicables al funcionamiento de la Unidad.

Corporación del folclore: El **señor Alcalde** informa que recepcionó carta de la Corporación Patagónica del Folclore mediante la cual solicitan una reunión con el Concejo, con el propósito de ver la forma de apoyo que el municipio otorgará a su festival. Respecto a ello, informa que la reunión se fijará y avisará oportunamente.

Solicitud Araad: El **señor Alcalde** informa que dirigentes de ARAAD le plantearon la posibilidad de hacer un proyecto en conjunto para adquirir un nuevo autódromo, para ello cuentan con una posible alternativa de terreno. Ante ello, indica que se evaluará la propuesta y se estudiará la posibilidad de contar con el apoyo del Gobierno Regional y Chiledeportes.

NOTA: Siendo las 16:59 horas se suspende la presente Sesión, reiniciándose a las 17:16 horas, retomando el punto 4 "Exposición Sename"

Exposición Sename: El Director Regional del Sename, don Cesar Montiel da a conocer los alcances de "La Nueva Justicia Juvenil", dada la próxima entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Esta ley establece un nuevo sistema de justicia penal para los jóvenes infractores de ley y marca cambios sustantivos en relación a lo ya existente, por ejemplo, la responsabilidad penal, es ahora a partir de los 14 años. Por otro lado, el enfoque de esta nueva justicia se orienta a la reinserción social de los infractores.

El sistema de ejecución de sanciones y medidas que contempla la ley es responsabilidad del Servicio Nacional de Menores. Las sanciones privativas de libertad son aplicadas directamente por el Sename, en centros acondicionados especialmente para ello. Las medidas que no implican privación de libertad están a cargo de organismos acreditados especializados.

La entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente constituye un paso significativo en la protección de los derechos humanos de los adolescentes que vulneran la ley penal, así como un reconocimiento expreso a su condición de personas en crecimiento y desarrollo.

Las sanciones privativas de libertad consideran la internación en régimen cerrado y en régimen semicerrado, ambas con programa de reinserción social, ambos sistemas incluye la continuación de estudios,

Las Sanciones No Privativas de Libertad considera: Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial; Reparación del daño causado; Servicios en beneficio de la comunidad; Multa y/o Amonestación.

Los adolescentes que infrinjan la ley también pueden ser obligados por el juez a someterse a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol. Esta posibilidad también estará disponible para quienes lo soliciten voluntariamente.

Luego de dar respuesta a las consultas formuladas por el señor Alcalde y Concejales, el Director del Sename pone término a la exposición, agradeciendo la posibilidad de exponer ante el Concejo.

NOTA: Siendo las 17:25 horas se retira el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, reintegrándose a las 17:33 horas.

Escuela de verano: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que el informe de participación en la Escuela de Verano, realizado en Viña del Mar, en el mes de Febrero, no pudo ser impreso debido al corte de luz, será entregado próximamente.

Puerto Harris: A modo de recuerdo, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, señala que se encuentra pendiente la visita a terreno que harían a Puerto Harris, por el tema de reparación de infraestructura del establecimiento educacional del lugar.

Visita a Johnson's: El **señor Alcalde** informa que para el día de mañana está prevista la visita que se realizará al edificio municipal arrendado por Empresa Johnson's, para hacer una prueba y demostración de las luces que allí se utilizarán. Hace extensiva la invitación a los señores Concejales.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** hace entrega de la documentación que da cuenta de su asistencia, a la Escuela de Verano, citada anteriormente.

Solicita estudio: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si la empresa que construye en Avenida Frei con calle Enrique Abello presentó el estudio de impacto vial.

El **señor Alcalde** señala que el estudio de impacto vial se presenta a la Seremi de Transporte y ésta, a través del sistema de ventanilla única, deriva a los organismos competentes (Sectra, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras) para que estos emitan su informe. Finalmente, es el Seremi de Transporte quien tiene la responsabilidad o la decisión final, en acoger o no las observaciones que hagan llegar los organismos.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 83 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- DONACION MUEBLES**
- 3.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 5.- INFORME PROYECTO SECTRA**
- 6.- EXPOSICION SENAME**
- 7.- VARIOS.**